

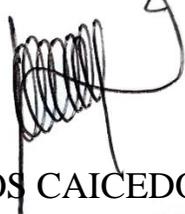
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA- RISARALDA

CONSTANCIA:

Mediante fijación en lista de hoy 18 de abril de 2024, se hace constar el traslado por tres (3) días a la parte interesada, de las excepciones de mérito presentadas por la accionada Coochoferes (pdf.59 y 60), según lo dispone los artículos 110 del C.G.P.

El término concedido a las partes, empieza a correr a partir del 19 de abril de los cursantes mes y año.

Pereira, 17 de abril de 2024.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario

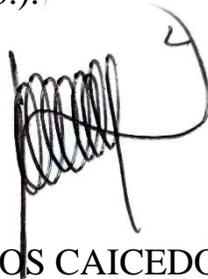
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA – RISARALDA

T R A S L A D O

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DÍAS	CDNO
Acción Popular	Mario Restrepo	Coochoferes Taquilla Calle 17 No. 23-157	3	1

El traslado es para las partes de las excepciones de mérito presentadas por el apoderado judicial de la accionada.

Se fija en lista, hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 am) y el término empieza a correr el diecinueve (19) de abril del año en curso (art. 110 ib.).



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario